

# Tiene derecho a recibir un "cálculo de buena fe" que explique cuánto costará su cuidado médico

Número de control OMB [XXXX-XXXX]  
Fecha de caducidad [MM/DD/AAAA]

De acuerdo con la ley, los proveedores de atención médica deben dar a **los pacientes que no tienen seguro o que no utilizan el seguro** un cálculo de la factura de los artículos y servicios médicos.

- Usted tiene derecho a recibir un cálculo de buena fe por el costo total esperado de cualquier artículo o servicio que no sea de emergencia. Esto incluye los costos relacionados, como exámenes médicos, medicamentos recetados, equipos y tarifas hospitalarias.
- Asegúrese de que su proveedor de atención médica le dé un cálculo de buena fe por escrito al menos 1 día hábil antes de su servicio o artículo médico. También puede pedirle a su proveedor de atención médica, y a cualquier otro proveedor que elija, un cálculo de buena fe antes de programar un artículo o servicio.
- Si usted recibe una factura de al menos \$400 más que su cálculo de buena fe, puede impugnar la factura.
- Asegúrese de guardar una copia o una imagen de su cálculo de buena fe.

Si tiene preguntas o desea conocer más información sobre su derecho a un cálculo de buena fe, visite [www.cms.gov/nosurprises](http://www.cms.gov/nosurprises).

Hospitales	(855) 442-8601
Clínicas con sede en Utah	(385) 297-4198
Clínicas en Nevada	(702) 369-0142
Saltzer	(208) 463-3280
Tellica	(801) 357-3255